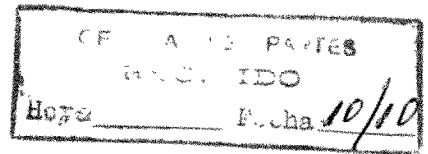




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 280-1 /

VISTOS :

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A. 0219; lo informado por la Dirección de personal en Nota N°2001-255; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del 1° de Agosto del 2001, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Ciencias** al siguiente académico de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

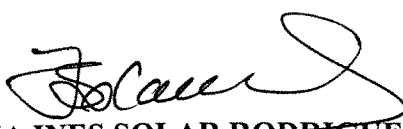
SILVA AGUAYO GONZALO

A-06

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales
3. El Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 7 de Septiembre del 2001


MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ
VICERRECTOR(S)

PEC/ri

2001-007